



Rol de la ARN en la CONCESYMB

Lic. Matías Ariel Tapia
Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)

**Primera Jornada de divulgación de la
Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB)**

C.A.B.A., 16 de junio de 2022

www.argentina.gob.ar/arn

Índice

- Control regulatorio
- Grupo de Suministradores Nucleares (NSG)
- Control de exportaciones nucleares en Argentina
- Autorizaciones ARN Importación/Exportación de materiales radiactivos, material nuclear, y materiales o equipos de interés nuclear
- Resumen



Control regulatorio

Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)

Presidencia de la Nación

Secretaría General de la
Presidencia



Seguridad Radiológica

Seguridad Nuclear

Protección y Seguridad Física

Salvaguardias y No Proliferación

- ✓ Organismo **independiente**
- ✓ **+60 años** de actividad regulatoria nuclear
- ✓ **Competencia federal**
- ✓ Rol de **conducción en emergencias**
- ✓ Posee **capacidad técnica propia**
- ✓ Fuerte énfasis en **capacitación**
- ✓ Amplia **actividad internacional**



+1290
Usuarios bajo control
regulatorio



Grupo de Suministradores Nucleares (NSG)

www.argentina.gob.ar/arn



- **Creación:** 1974 (explosión de un artefacto nuclear por parte de la India)
- **Objetivo:** garantizar que el comercio nuclear con fines pacíficos no contribuya a la proliferación de armas nucleares
- Argentina ingresó al NSG en 1994



Grupo de Suministradores Nucleares

Directrices y listados de control

LISTA INICIAL

(Parte 1)

INFCIRC/254/Rev,14/Part.1

Bienes especialmente
diseñados o preparados para
un uso nuclear (EDP)



Directrices del NSG



Bienes que también
tienen usos no
nucleares, ej. en la
industria

USO DUAL

(Parte 2)

INFCIRC/254/Rev,11/Part.2



Control de exportaciones nucleares en Argentina

www.argentina.gob.ar/arn

Control de exportaciones nucleares en Argentina

Cronología

1992

Decreto
603/92



1994

Argentina
miembro pleno



1995

Argentina
miembro pleno

ZANGGER
COMMITTEE

1997

Ley Nacional de la
Actividad Nuclear
(N°24.804)



Control de exportaciones nucleares en Argentina

Régimen Nacional de Control de Exportaciones

COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL DE EXPORTACIONES SENSITIVAS Y MATERIAL BÉLICO



**Ministerio de
Defensa**
Secretaría Ejecutiva

**Ministerio de Relaciones
Exteriores Comercio
Internacional y Culto**

**Ministerio de
Desarrollo
Productivo**

Dirección General de Aduanas

CONAE

ARN

CITEDEF



Control de exportaciones nucleares en Argentina

Anexo C del Decreto 603/92

Anexo C:

- Lista de productos nucleares o de uso nuclear
- Directrices para las transferencias de equipos, materiales y software de doble uso del ámbito nuclear y de la tecnología conexas
- Lista de los equipos, materiales y software de doble uso del ámbito nuclear y de la tecnología conexas

Vinculación

Lista inicial
(Parte 1)



Uso dual
(Parte 2)



Control de exportaciones nucleares en Argentina

Competencias de la ARN en la CONCESYMB

- **Interviene** en los casos relativos a **transferencias nucleares**:
 - **Materiales nucleares, productos nucleares o de uso nuclear**
 - **Equipos, materiales y software de doble uso del ámbito nuclear y tecnología conexas**
- **Emite dictámenes técnicos** y se expide sobre consultas
- **Participa** en las **reuniones periódicas** de la **CONCESYMB**
- **Firma Documentos Conclusivos Comunes, Autorizaciones Globales y Licencias Previas de exportación**
- **Actualiza y modifica el Anexo C** del Decreto 603/92



Autorizaciones ARN
Importación/Exportación de materiales
radiactivos, materiales nucleares y
materiales o equipos de interés nuclear

Autorizaciones ARN Importación/Exportación

Marco normativo



- **Resolución 66/2004 (ARN)** → establece los requisitos para la importación o exportación de toda remesa de materiales radioactivos, o de materiales o equipos de interés nuclear controlados por la ARN.



- **Resolución General N°1946/05 (AFIP)** → establece la necesaria intervención previa de la ARN en la oficialización de solicitudes de destinación de importación y exportación de materiales radiactivos o de materiales y equipos de interés nuclear. Además aprueba los formularios de autorización de importación y exportación confeccionados por la ARN



Autorizaciones ARN Importación/Exportación

Formularios vigentes


Autoridad Reguladora Nuclear
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Certificado N°
Hoja N°

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (*)

A LA AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR (ARN)
Por la presente solicito autorización para la importación de mercancías, descripta en la normativa aduanera vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Importador:**
2. **Domicilio:**
3. **Licencia de Operación o equivalente:** **Vencimiento:**
4. **País de Procedencia:**
5. **Fabricante o productor:**
6. **Si es importación temporaria de la mercancía, fecha estimada de exportación:**
Si es importación temporaria del embalaje, fecha estimada de exportación:
7. **Si la mercancía / embalaje / embalaje vacío (tachar lo que no corresponda) fue exportado temporariamente Certificado de Autorización de Exportación de la ARN: N°**
8. **Documentos de transporte (Gusta aérea, Carta de Porte, Conocimiento de Embarque-OMI, Declaración del Expeditor-LATA):**
8.1 **Ruta de transporte (Indicando países, puertos o aeropuertos de tránsito):**
8.2 **Cantidad total de bultos, sobremesas y/o contenedores:**
9. **Descripción de las mercancías a importar**
9.1 **Detalle de materiales radiactivos a importar (si son materiales nucleares, completar ítem 9.3):**

Embalaje (Marca, Modelo y N° de Serie)	Isótopo	Fuente (Marca, Modelo, N° de serie, N° de Certificado de Aprobación)	Forma Física	Fecha Estimada de Importación	Actividad Real al Momento Estimado de Importación (Bq o múltiplo de Bq)

9.2 **Cantidad y tipos de bultos, y cantidad de sobremesas y contenedores de transporte (En caso de bultos o embalajes vacíos con blindajes de uranio empobrecido, incluir sus características en el punto 9.3):**

Industrial Tipo 1 Exemptado Tipo B(U) Tipo C	Industrial Tipo 2 Arreglo especial Tipo B(M) Tipo C	Industrial Tipo 3 Tipo A Tipo B(U/F) Sobremesa	Industrial Tipo 4 Tipo AF Tipo B(M/F) Contenedor

Certificados de Aprobación	Modelos	Fecha(s) de Expiración	N°(s) de serie	Indicar, cuando corresponda, el cambio de radiación **

De ser necesario, incluir datos detallados de bultos, sobremesas y contenedores en hojas adjuntas a la presente solicitud.
**Indicar con una cruz el cambio de radiación sólo de aquellos bultos o embalajes vacíos que contengan uranio como blindaje.

9.2.1 **Número(s) de las Naciones Unidas, si aplica:**

(*) **Debe ser llenado por el solicitante con una declaración responsable de la fecha estimada para la importación, exportación o tránsito para (NÚMERO DE Aduana, Códigos de destino y correspondencia respectiva, y 7 días hábiles en otros casos, salvo situaciones debidamente justificadas.**

F-SRFS-04 R03

9.3 Materiales nucleares, materiales de interés nuclear, y "otros"
Uso previsto:

Materiales nucleares	Forma química	Forma física	Peso total del elemento	Peso total del isótopo
Concentrado de uranio				
Uranio empobrecido				
Uranio natural				
Uranio enriquecido				
Torio				
Plutonio				

Materiales de interés nuclear	Forma química	Forma física	Peso total del elemento
Agua pesada			
Isótopos e derivados del Cincelicio			
Gráfico grado nuclear			
Otros			

Otros (Equipos, etc.)	Descripción

9.4 Instalación Receptora (si correspondiera):

Fecha estimada de importación: **Fecha estimada de ingreso a la instalación:**

El suscrito manifiesta que esta solicitud ha sido preparada con conocimiento de las normas regulatorias y de la legislación en vigencia, y certifica que la información suministrada en este documento es verdadera y correcta. Asimismo, en el caso que las mercancías arriba descriptas no sean importadas al país dentro de la vigencia especificada en esta Autorización de Importación, el suscrito se compromete a devolver el presente documento a la AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR dentro de los cinco (5) días posteriores a su vencimiento, adjuntando en caso aclaratoria, las razones por las que no se llevo a cabo.

Lugar y fecha:

Firma del Representante Legal del Importador **Firma del Responsable ante la ARN**

Aclaración **Aclaración**

AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS:
En lo que concierne a las atribuciones conferidas por la Ley N° 24.804, esta AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR, certifica que el Importador declarado en la presente está autorizado a importar las mercancías arriba descriptas, y que en la medida que se cumplan los datos recabados legales que correspondan y que no competen a esta AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR, se autoriza su importación.
Esta autorización tiene una VIGENCIA de TREINTA (30) días hábiles desde su fecha de emisión, en tanto no se modifiquen las condiciones que avalan la presente.

BUENOS AIRES

Firma autorizada

Aclaración o sello

AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR
Av. del Libertador 8250 - Of. 303 - (C1428BNP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (011) 6323-1368/1366; 0-800-666-1488; Fax: (011) 6323-1771/1788
Horario de atención: 9:00 a 16:00 hs. Web: www.arn.gov.ar - e-mail: arn@arn.gov.ar

F-SRFS-04 R03



Resumen

- Consultar antes de hacer una exportación de bienes relacionados al ámbito nuclear, ya que pueden estar controlados.
- Para la importación y exportación de materiales radiactivos, material nuclear, y materiales o equipos de interés nuclear, deben contar con autorización de la ARN.
- Información adicional en: www.argentina.gob.ar/arn/instalaciones-practicas-y-personal-regulado/formularios-para-tramites
- Mail de consultas del sector: controlexpo@arn.gob.ar



Gracias por su tiempo

Autoridad Regulatoria Nuclear

controlexpo@arn.gob.ar



www.argentina.gob.ar/arn